MUNICIPALIDAD DE CONCHALI CONCEJO

RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO JUEVES 18 JUNIO DE 2015 – 12:00 HORAS

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizado a las 12:00 horas, en el Salón La Cañadilla, presidida por **Alcalde señor Carlos Sottolichio Urquiza.**

CONCEJALES PRESENTES

- 1. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
- 2. SRA. CECILIA DELGADO DELGADO
- 3. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
- 4. SR. RICARDO MONTERO RIVE ROS
- 5. SR. MÁXIMO PAVEZ CANTILLANO
- 6. SRA. PAULINA RODRÍGUEZ GÓMEZ
- 7. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
- 8. SR. ALEJANDRO VARGAS GONZÁLEZ

DIRECTORES MUNICIPIALES

1. FRANCISCO CARROBLES BECERRA

- 2. DANIEL BASTIAS FARIAS
- 3. ALICIA TORO YAÑEZ
- 4. ERNESTO FUENTES GONZÁLEZ
- 5. RODRIGO HORTALSALAZAR
- 6. VERÓNICA MONTELLANO CANTUARIAS
- 7. MIRENCHO VIDELA MALUENDA
- 8. LUIS ROBLES DÍAZ
- 9. RENÉ ALFARO SILVA
- 10. NEFTALI PASTEN IBARRA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) SECRETARIO MUNICIPAL (S) DIRECTORA DE CONTROL DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA

DIRECTOR DE TRÁN. Y TRANS. PÚBLICO (S) SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

DIRECTOR DE OBRAS

DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO

TEMAS

- 1. Cuenta.
- 2. Entrega Modificación Presupuestaria N°5
- 3. Autorización para celebrar contrato por Trato Directo Servicio de carta certificada con Empresa Correos de Chile (Art. 65 Letra i Ley Nº 18.695).
- 4. Expediente de Alcohol a nombre de: Abarrotes Económicos S.A., con domicilio en Santa Inés Nº 2189 (Patente Nueva).
- 5. Estado de avance, en relación a los compromisos adquiridos con los vecinos del Pasaje Canal del Chacao.
- 6. Situación Feria Alberto González, en relación al otorgamiento de nuevas patentes y la reubicación de varios puestos de feria, en el extremo de Calle Zapadores.
- 7. Autorización para celebrar contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Luminarias Peatonales, Avenida Cardenal Jose María Caro" (Art. 65 Letra i Ley Nº 18.695).
- 8. Presentación informativa de la Propuesta de Adjudicación del "Servicio de Diseño del Edificio Consistorial".
- 9. Renuncia Concejala señorita Alejandra Saa Carrasco.
- 10. Varios.

PRIMER TEMA CUENTA

- 1) Entrega Tramitación Cuenta Sesión 11.06.15.
- 2) Memorandum Nº 720 del Depto. de Personal y Remuneraciones, informa sobre las contrataciones del personal a contrata y honorario existentes hasta el primer semestre del año 2015 (se entrega copia a cada concejal/a).
- 3) Entrega CD Presentación Corredor Independencia (se entrega a cada concejal/a).

SEGUNDO TEMA

ENTREGA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº5

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se hace entrega de la Modificación Presupuesta Nº 5, la que se analizará en Comisión de Hacienda.

TERCER TEMA

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATO DE TRATO DIRECTO SERVICIO DE CARTA CERTIFICADA CON EMPRESA CORREOS DE CHILE (ART.65 LETRA I LEY Nº 18.695)

El **Secretario Municipal (S)** expone a partir de documento entregado a cada concejal y concejala. Detalla marco legal que norman notificaciones judiciales y administrativas.

Comenta que este contrato es necesario a partir de Dictamen Nº 84659 del 30 de Octubre del 2014 de la Contraloría General de la Republica, en el que se señala que la única empresa idónea para realizar dichas notificaciones a través de carta certificada es Correos de Chile. Añade que dichas notificaciones se realizaban a través de otra empresa.

El **concejal señor Ricardo Montero**, consulta si en la cotización entregada, considera el descuento que se habría solicitado el Municipio.

El **Secretario Municipal (S)**, le responde positivamente.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, consulta si la recaudación por conceptos de multas relacionadas con el TAG, es equivalente o superior al monto que compromete el contrato.

El **Jefe de Rentas y Finanzas señor Patricio Saavedra**, explica procedimiento que se desarrolla para el pago de multas TAG.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Autorización para Celebrar Contrato de Trato Directo Servicio de Carta Certificada con Empresa Correos de Chile (Art. 65 Letra i Ley Nº 18.695).

CUARTO TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE: ABARROTES ECONÓMICOS S.A., CON DOMICILIO EN SANTA INES Nº 2189 (PATENTE NUEVA).

El **Presidente de la Comisión Desarrollo Urbano señor Rubén Carvacho,** señala que se solicitó opinión a instituciones de seguridad y orden público en relación a este tema. Añade que en el caso de la PDI la opinión es no otorgar patente basados en la seguridad pública del sector. A su juicio en el caso de Carabineros de Chile la opinión es más ambigua.

Solicita a Directora de Control exprese su opinión respecto de esta situación. El cree que es necesario que el concejo tenga claridad respecto de los fundamentos jurídicos y técnicos que se consideraran para rechazar o aprobar patente de alcohol. Añade que le parece importante ya que a su juicio el no tener esta claridad jurídica puede ser perjudicial para dicho cuerpo colegiado.

La **Directora de Control**, señala que a su juicio los argumentos son débiles y cree que son fácilmente refutables en tribunales. Comenta que podría ser declarado un acto ilegal.

El **concejal señor Máximo Pavez**, expresa que le parece insólito que la legislación chilena en este punto le exija al concejo, en tanto órgano normativo, resolutivo y fiscalizador, argumentos jurídicos en circunstancias que no es un tribunal. Añade que tanto la junta de vecinos del sector y las instituciones de seguridad y orden público, han expresado razones de seguridad pública para plantear su opinión.

Señala que si a los recurrentes les parecen insuficientes los argumentos tienen el derecho de recurrir a los tribunales de justicia. Comenta que esto no significaría un gran perjuicio para la municipalidad.

Señala que mantendrá su posición respecto del tema.

El **concejal señor Ricardo Montero**, señala que tampoco cambiara su posición respecto de esta solicitud. Cree que existen argumentos suficientes para rechazar la solicitud.

La **concejala señorita Cecilia Delgado**, señala que mantiene su opinión. Cree que existen razones de seguridad y orden público para rechazar la patente de alcohol solicitada.

El **Secretario Municipal (S)**, señala que a partir de dictámenes de la contraloría, que son vinculantes para el municipio, se diferencian argumentos objetivos y subjetivos para otorgar o rechazar patentes de alcoholes. Cree que en este caso existen argumentos subjetivos que pueden considerar el concejo.

La **concejal señorita Cecilia Delgado**, señala estar de acuerdo, entiende alcances jurídicos. Expresa que comparte opinión del concejal Máximo Pavez en relación a lo insólito del marco legal de este tipo de votaciones.

Se produce un intercambio entre los presentes respecto del tema y los posibles escenarios legales.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que la municipalidad ya ha sido demandada anteriormente y el resultado ha sido desfavorable. Solicita a Asesor Jurídico explique posibles escenarios de perjuicio para la municipalidad en relación al tema.

El Asesor Jurídico, señala que es difícil anticipar una condena. Detalla posibles escenarios legales.

El **concejal señor Máximo Pavez**, Opina respecto de posibles escenarios legales. Considera que el rechazo de esta patente no es un acto arbitrario, señala que hay argumentos y documentos que respaldan tal posición.

Expresa su preocupación respecto de que el concejo este preocupado por las eventuales acciones legales que decida tomar la empresa.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que le llama la atención que en otros municipios se rechazan patentes de alcoholes y no se producen consecuencias legales.

El Secretario Municipal (S), toma votación:

Concejal Rubén Carvacho : Rechaza, fundado en los argumentos expuestos en esta discusión y en

los informes de la PDI y Carabineros de Chile, que dan cuenta de los

riesgos para la seguridad de los vecinos.

Concejala Cecilia Delgado : Rechaza, por argumentos expresados y lo señalado por la Policía de

Investigaciones y Carabineros en sus informes presentados.

Concejala María Guajardo : Rechaza, comparte argumentos planteados en discusión del tema,

principalmente lo señalado por ambas policías en sus informes.

Concejal Ricardo Montero : Rechaza, fundando su voto en lo por opinión de Junta de Vecinos e

Informe de Carabineros de Chile y PDI.

Concejal Maximo Pavez : Rechaza por opinión de Junta de Vecinos e Informe de Carabineros de

Chile y PDI.

Concejala Paulina Rodriguez: Rechaza, fundado en los indicado por Carabineros y PDI en sus informes

Concejala Alejandra Saa : Rechaza, por informes de Carabineros de Chile y PDI.

Concejal Alejandro Vargas : Rechaza, fundado en los Informes de la Junta de Vecinos, Carabineros

de Chile y PDI.

Alcalde Carlos Sottolichio : Rechaza, por argumentos antes expuestos en Concejo, los informes de

las Policías y lo señalado por la Junta de Vecinos.

Por la unanimidad de los presentes se rechaza expediente de alcohol a nombre de Abarrotes Económicos S.A. con domicilio en Santa Inés Nº 2189 (Patente Nueva).

QUINTO TEMA

ESTADO DE AVANCE, EN RELACION A LOS COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS VECINOS DEL PASAJE CANAL DEL CHACAO.

El señor Administrador Municipal, detalla en resumen del proceso del tema en cuestión.

La **concejala señora Paulina Rodriguez,** consulta cual será la posición de la municipalidad al respecto y que tipo de medidas se llevaran a cabo.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, expresa que la municipalidad no tiene mayores facultades para obligar a la empresa a cumplir con lo comprometido con los vecinos del pasaje Canal de Chacao. Añade que es una materia que debió resguardarse con anterioridad. Señala que existió una diferencia de miradas sobre las reparaciones a las viviendas y que por ello se realizó una visita del concejo en el lugar la que determino que los trabajados realizados no eran satisfactorios.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que a su juicio existen temas de fondo. Considera que situaciones como esta se deben prever. Cree que se está frente a un conflicto social, solicita que se pueda preparar a funcionarios para enfrentar situaciones como esta.

El **concejal señor Máximo Pavez**, solicita a la Dirección de Asesoría Jurídica se evalué en el más amplio ámbito del derecho civil caminos a seguir para que vecinos puedan tomar acciones. Expresa su voluntad de acompañar el proceso. Cree que el concejo debe sumarse.

SEXTO TEMA

SITUACION FERIA ALBERTO GONZALEZ, EN RELACION AL OTORGAMIENTO DE NUEVAS PATENTES Y LA REUBICACION DE VARIOS PUESTOS DE FERIA, EN EL EXTREMO DE CALLE ZAPADORES.

El **Funcionario de Inspección señor Patricio Barboza**, expone en función de informe entregado a cada concejal y concejala.

El **concejal señor Máximo Pavez**, agradece presentación. Señala que existe un requisito constante de parte de los locatarios para contar con más presencia de Inspectores Municipales. Comenta que tiene información de que se entregarían más patentes y que dicha situación afectaría a los locatarios antiguos ya que tendrían que moverse de sus lugares habituales.

El **Funcionario de Inspección señor Patricio Barboza**, señala que la nueva demarcación fue acordada y aprobada con los locatarios.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, Señala que existe una mesa de trabajo permanente con los sindicatos y organizaciones de las Ferias Persas y Ferias Libres en donde se han llegado a acuerdos importantes y significativos. Destaca que la municipalidad está disponible para resolver las problemáticas detectadas en las ferias y que uno de los problemas planteados es la demarcación.

Señala que se trabajó un acuerdo de demarcación y fue firmado por todos los presentes en la reunión.

Destaca que la mesa de trabajo tiene participación amplia tanto de direcciones municipales como de Ferias Libres y Ferias Persas.

La **concejala señora María Guajardo**, saluda desempeño de mesa de trabajo formada en relación al tema, Destaca que están presentes todos los actores involucrados. En relación al tema planteado por el concejal Máximo Pavez, señala que preocupaciones expresadas por locatarios de Feria Persa ya habían sido abordadas por la mesa de trabajo. Destaca que temas sean abordados con seriedad e institucionalmente.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, Destaca trabajo de comisión de trabajo en relación al tema. Consulta si en dicha comisión se habría señalado que se iba a abordar el tema de las demarcaciones.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, Señala que eso es efectivo, y que fueron las mismas organizaciones quienes solicitaron evaluarlo.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, ofrece la palabra a asistentes al concejo.

La **señora María Peña**, señala que el sindicato que representa está compuesto principalmente por adultos mayores. Solicita que las demarcaciones no sigan siendo movidas. Añade que la autoridad debe priorizar otorgar patentes a vecinos de la comuna ya que fue un compromiso.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que efectivamente se han entregado patentes a habitantes de otras comunas. Comenta que será la comisión la que abordara las preocupaciones planteadas.

La señora Maria Peña, solicita que inspectores municipales se manifiesten con mayor respeto hacia los locatarios

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que está abierto a recibir las denuncias por eventuales malos tratos o inadecuados. Añade que ni él ni los concejales promueven o usan dichas formas de relación.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, comenta que en la mesa de trabajo están presentes todos los inspectores municipales, añade que allí puede ser abordado el tema.

SEPTIMO TEMA

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATO PROPUESTA PÚBLICA "MEJORAMIENTO DE LUMINARIAS PEATONALES, AVENIDA CARDENAL JOSE MARIA CARO" (ART. 65 LETRA I LEY № 18.695)

La Secretaria Comunal de Planificación, expone tema en función de presentación en Power Point.

CONC#ALÍ

"MEJORAMIENTO LUMINARIAS PEATONALES AVENIDA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO", I. D. COMPRAS PÚBLICAS: № 2581-18-LP15

CODIGO BIP: 30063014-0 FINANCIAMIENTO: **FNDR** MONTO SOLICITADO: **\$ 92.500.000** AÑO DE POSTULACION: **2015**

CONC#ALÍ

OBJETO DE LA LICITACION

Ejecución del proyecto: "MEJORAMIENTO LUMINARIAS PEATONALES AVENIDA CARDENAL JOSÉ MARÍA CARO". El Proyecto tiene por objeto la instalación de alumbrado peatonal en la Avenida Cardenal José María Caro, comuna de Conchalí, de acuerdo a bases administrativas, especificaciones técnicas y anexos publicados.

LICITACIONES - SECPLA 2015

Licitaciones - SECPLA 2014

CONC#ALÍ

ANTECEDENTES

- El DE Nº 394, del 06 abril del 2015, aprobó Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para llamar la propuesta pública.
- Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, se publicaron 14 de Abril 2015, en el portal compras públicas: ID №: 2581-18-I P15
- Se respondieron oportunamente las Consultas de los oferentes, de acuerdo al calendario publicado en el portal www.mercadopublico.cl.
- 4. Debido a que esta licitación pública es superior a 500 U.T.M., requiere la aprobación del Concejo Municipal.

CONCHALÍ

APERTURA

- El 25 de mayo de 2015 a las 15:30 horas, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación, para realizar la apertura electrónica.
- La Comisión de Apertura estuvo integrada por:
 - Ernesto Fuentes González, Director de Asesoría Jurídica.
 - Leopoldo Quezada Ruz, Funcionario de Administración Municipal.
 - Daniel Bastias Farías, Secretario Municipal, quien actuó como Ministro de Fe.

LICITACIONES - SECPLA 2015

CONC#ALÍ

APERTURA

El resultado de la apertura fue el siguiente:

OF.	OFERENTE	OBSERVACIONES	RESULTADO DE OFERTA
1	INSTALACIONES ELECTRICAS PROYECTOS Y TELECOMUNICACIONES LIMITADA	Con Observaciones	RECHAZADA
2	COMERCIAL CHINALED LIMITADA	Con Observaciones	RECHAZADA
3	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA	Con Observaciones	ACEPTADA

Licitaciones - SECPLA 2014

CONC#ALÍ

EVALUACIÓN

- El 10 de junio de 2015, se constituyó la Comisión Evaluadora, para realizar una propuesta de adjudicación, con el fin de que ésta sea ratificada o rechazada.
- Los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora fueron:
 - Francisco Carrobles Becerra, Administrador Municipal.
 - Verónica Montellano, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación.
 - René Alfaro Silva, Director de Obras Municipales.

Licitaciones – SECPLA 2014

CONC#ALÍ

RESULTADOS EVALUACIÓN

CONCHALÍ

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, fueron los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1"	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	60
2"	EXPERIENCIA • Años de Experiencia • Monto en Pesos de Contratos Ejecutados.	10 15
3°	PLAZO DE EJECUCIÓN	10
4"	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
	TOTAL PONDERADORES	100%

OF.	OFERENTE	TOTAL Criterio 1	TOTAL Criterio 2	TOTAL Criterio 3	TOTAL CRITERIO 4	PUNTAJE TOTAL
1	LUIS ESTAY VALENZUELA Y COMPANIA LIMITADA	60	23	10	0	93

ONES – SECPLA 2015

LICITACIONES - SECPLA 20



El **concejal señor Alejandro Vargas**, solicita se aclare el tramo de Avenida Cardenal José María Caro en donde se instalaran estas luminarias.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que se trata del tramo ubicado entre Avenida Independencia hasta la Avenida Presidente Eduardo Frei Montalva. Añade que se consideró necesario por razones de Seguridad Pública.

El concejal señor Alejandro Vargas, consulta por la cantidad de luminarias que se instalaran.

El Alcalde señor Carlos Sottolichio, señala desconocer el número exacto.

El **Encargado de Luminarias, señor Michael Miranda,** señala que para la Avenida se considerarán 10 postes de 8.5 mts. y 25 de 4,5 mts., todos peatonales con sus respectivas luminarias, con un distanciamiento de 45 y 15 metros promedio respectivamente. En total se instalaran 73 luminarias tipo led, distribuidas de la siguiente forma:

- a) 20 luminarias peatonales, sobre nuevo poste peatonal de 8,5 mts. para cruces.
- b) 25 luminarias peatonales, sobre nuevo poste peatonal de 4,5 mts.
- c) 28 luminarias peatonales, adosadas a poste de hormigón existente.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Autorización para Celebrar Contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Luminarias Peatonales, Avenida Cardenal Jose María Caro" (Art. 65 Letra i Ley Nº 18.695), con don Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada, RUT: 78.882.400-9, por un valor de \$43.172.337 (IVA Incluido).

OCTAVO TEMA

PRESENTACION INFORMATIVA DE LA PROPUESTA DE ADJUDICACION DEL "SERVICIO DE DISEÑO DEL EDIFICIO CONSISTORIAL"

La Secretaria Comunal de Planificación señora Verónica Montellano y el Profesional de SECPLA señor Gonzalo Retamales, exponen el tema en base a Power Point, entregado a cada concejal/a.



CONCHALÍ

ANTECEDENTES

- 1. El DE № 272, del 6 Marzo del 2015, aprobó Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos para llamar la propuesta pública.
- 2. Las Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos, se publicaron el 09 Marzo 2015, en el portal compras públicas: ID_№ 2581-7-
- 3. Se respondieron oportunamente las Consultas de los oferentes, de acuerdo al calendario publicado en el portal www.mercadopublico.cl.
- 4. Los recursos para esta licitación, provienen del GORE a través del FNDR, por lo que se presenta al Concejo Municipal con fines informativos, no requiere su aprobación.

CONC#ALÍ

APERTURA

- El 17 Abril de 2015 a las 16:00 horas, se constituyó la Comisión de Apertura de la Licitación, para realizar la apertura electrónica.
- La Comisión de Apertura estuvo integrada por:
 - Ernesto Fuentes González, Director de Asesoría Jurídica.
 - Álvaro Correa Ayala, Profesional de la Secretaria Comunal de Planificación.
 - ·Luis Silva Iribarne, Profesional de la Dirección de Obras
 - Daniel Bastias Farías, Secretario Municipal, quien actuó como Ministro de Fe.

EVALUACIÓN

CONCHALÍ

APERTURA

El resultado de la apertura fue el siguiente:

OF.	OFERENTE	OBSERVACIOINES	RESULTADO DE OFERTA
1	RAGORI	Con Observaciones	RECHAZADA
	ASESORIAS E INV. FAJARDO DE LA CUBA	-	ACEPTADA
3	MASY FERNANDEZ ARQ, E INV. LTDA.		ACEPTADA
4	CANVAS ARQUITECTOS LIMITADA	Con Observaciones	RECHAZADA
5	SOUTHWEST ARQUITECTURAS.A.	Con Observaciones	RECHAZADA
6	CONSTRUCTORA SAN CRISTIAN LTDA.	Con Observaciones	RECHAZADA
7	ARQDESIGNARQ, CONSULTORES LTDA.	-	ACEPTADA
8	PRAT ARQUITECTOS LTDA.	-	ACEPTADA
9	CONSTRUCTORA EUROPA 19 LTDA.	-	ACEPTADA
10	I GLESIS ARQUITECTOS LTDA.		ACEPTADA
11	MALLECO CONSULTORES E. I. R. L.	2	ACEPTADA

CONC#ALÍ

CONCHAL

- El 18 de Mayo de 2015, se constituyó la Comisión Evaluadora, para realizar una propuesta de adjudicación al Sr. Alcalde, con el fin de que ésta sea ratificada o rechazada.
- Los funcionarios integrantes de la Comisión Evaluadora
 - Francisco Carrobles Becerra, Administrador Municipal.
 - Carolina Muñoz Elgueta, Directora de la Secretaria Comunal de Planificación (s).
 - René Alfaro Silva, Director de Obras Municipales.
 - Gonzalo Retamales Leiva, Arquitecto Secretaria Comunal de Planificación.
 - Ángela Asún Salazar, Directora de Tránsito y Transporte
 - Luis Silva Iribarne, Director de Aseo y Ornato (s).

CONC#ALÍ

EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecidos en las Bases Administrativas, fueron los siguientes:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN %
1"	OFERTA ECONÓMICA (Precio)	40
2º	PLAZO DE ELABORACION DISEÑO	20
3°	GARANTÍAS TÉCNICAS 35% - Equipo profesional y técnico propuesto. - Experiencia especifica en Diseños de Edificios Consistoriales, Corporativos, Universidades u otros Similares.	20 15
40	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	5
	TOTAL PONDERADORES	100%

C	más cerca	RESUL	TADO	S EVAL	UACIC	DN		
OF.	OFERENTE	CRIT. 1	CRIT.	CRIT. 3 FAC 1	CRIT. 3 FAC 2	CRIT. 3 FAC3	CRIT.	TOTAL
1	ASESORIAS E INV. FAJARDO DE LA CUBA	38.31	19.83	10	10	2,70	5	85,84
2	MAS Y FERNANDEZ ARQ, E INV. LTDA.	32.91	14.42	10	10	1,94	5	74,05
3	ARQDESIGN ARQ. CONSULTORES LTDA.	32.57	20	10	8.5	6,13	5	82,2
4	PRAT ARQUITECTOS LTDA.	36.94	15.86	10	9.5	1,87	5	79,17
5	CONSTRUCTORA EUROPA 19 LTDA.	40	14.42	10	8.5	0,19	5	78,11
	IGLESIS ARQUITECTOS LTDA.	34.56	15.86	10	9.5	15,00	5	89,92
7	MALLECO CONSULTORES	37.06	14.78	10	7.5	3,98	5	78,32

CONC#ALÍ

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

En consideración a los puntajes de cada una de las Ofertas, el orden de calificación de cada Oferente, se propone al Sr. Alcalde adjudicar la licitación pública al oferente que obtiene el mayor puntaje y califica en primer lugar, es decir a:

Nombre		IGLESIS ARQUITECTOS LTDA.
R.U.T.	1	78.406.940-0
Precio	:	\$89.777.777 Impuesto incluido.
Plazo de Ejecución	1	150 días corridos.

Los concejales presentes toman conocimiento de la Propuesta de Adjudicación del "Servicio de Diseño del Edificio Consistorial".

NOVENO TEMA

RENUNCIA CONCEJALA SEÑORITA ALEJANDRA SAA CARRASCO

El **concejal señor Máximo Pavez**, le desea el mejor de los éxitos, destaca su labor dirigiendo al concejo. Cree que la democracia en Chile requiere personas como ella.

La concejala señorita Cecilia Delgado, felicita y desea el mayor de los éxitos.

La **concejala señora María Guajardo**, destaca la labor de la concejala, cree que más allá de las diferentes posiciones se debe priorizar el bien de la comunidad. Le desea éxito.

El **concejal señor Rubén Carvacho**, señala que le complica toda vez que se trata de la renuncia de una autoridad. Espera que el concejo no se debilite. Le desea éxito profesional y político.

La concejala señora Paulina Rodriguez, le desea éxito en los desafíos que emprenderá.

El **concejal señor Alejandro Vargas**, señala que se trata la renuncia de quien obtuvo la primera mayoría electoral en la elección de concejales. Comenta que donde sea que se desarrolle dejara bien puesto el nombre de la comuna. Le desea éxito.

El **concejal señor Ricardo Montero**, le desea éxito. Cree que le ira bien en donde sea que se desarrolle en el futuro.

El **Alcalde señor Carlos Sottolichio**, señala que el concejo pierde una integrante muy importante ya que ha tenido un desempeño intachable. Destaca capacidades de la concejala Alejandra Saa. Agradece su aporte y entrega al concejo y a la comuna.

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Renuncia voluntaria de la concejala señorita Alejandra Saa Carrasco.

Siendo las 14:00 horas, se da por terminada la sesión.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN SESION ORDINARIA JUEVES 18 DE JUNIO DEL 2015

ACUERDO Nº 59/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Autorización para Celebrar Contrato de Trato Directo Servicio de Carta Certificada con Empresa Correos de Chile (Art. 65 Letra i Ley Nº 18.695).

ACUERDO Nº 60/2015

Por la unanimidad de los presentes se rechaza expediente de alcohol a nombre de Abarrotes Económicos S.A. Con domicilio en Santa Inés Nº 2189 (Patente Nueva)

ACUERDO Nº 61/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Autorización para Celebrar Contrato Propuesta Pública "Mejoramiento de Luminarias Peatonales, Avenida Cardenal Jose María Caro" (Art. 65 Letra i Ley Nº 18.695), con don Luis Estay Valenzuela y Compañía Limitada, RUT: 78.882.400-9, por un valor de \$43.172.337 (IVA Incluido).

ACUERDO Nº 62/2015

Se aprueba por la unanimidad de los concejales presentes la Renuncia voluntaria de la concejala señorita Alejandra Saa Carrasco.

DANIEL BASTIAS FARIAS

Secretario Municipal (S)